

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoyYa)

**COMETIDO CON VENEZUELA**

Caracas, viernes 8 de septiembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 735  
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

Estamos en la movida digital.

## Síguenos en TikTok como @Diariovea

Diario VEA  
Compartida con Venezuela

## Te invitamos a visitar nuestra página web

[www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Diario VEA  
Compartida con Venezuela

**SE HACE SABER:**

A los ciudadanos: S/2 DÍAZ LEAL LEYKERT MAKIELT, C.I.V-26.349.907 y S/2 RONDÓN COLMENARES MANUEL ALEJANDRO, C.I.V- 28.503.676, adscritos al DCR45-1 del Comando de Zona GNB 45 (la Guaira), que deberán comparecer ante la Sección de Personal del DCR45-1, ubicado en: **la Bahía de Arrecife, de la Parroquia Carayaca, Municipio Vargas del Estado La Guaira, el día viernes 22 septiembre del 2023 a las 09:00 horas** de la mañana a los efectos de rendir entrevista en calidad de encausado relacionado con la investigación del procedimiento administrativo disciplinario N.º GNB-CG-CZGNB-45:017-23 y N.º GNB-CG-CZGNB-45:016-23, de fecha 22AGO23. En virtud de la permanencia no autorizada fuera de la unidad.

**MAY. BAUDINO SANCHEZ JAVIER ALEXANDER**  
2do. CMDTE. DEL DCR- N° 45-1 (ARRECIFE)

República Bolivariana de Venezuela  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 11 de agosto de (2023)  
Años 213° y 164°  
Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-400589  
**SE HACE SABER:**  
**TERCER CARTEL DE REMATE:**

Que con motivo del juicio que por COBRO DE BOLIVARES, que sigue el ciudadano YORSY EMILIO HERNANDEZ MERCADO, contra el ciudadano JOSE ANDRE DE OLIM TEXEIRA, en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2019-400589, por auto de esta misma fecha, este Tribunal acordó librar el Presente CARTEL DE REMATE, a los fines de que tenga lugar el ardo de remate, el cual se llevará a cabo el Décimo (10º) día de despacho siguiente a la publicación y consignación que del tercer cartel de remate que se haga en autos, a las diez de la mañana (10:00am).

Que el remate versará sobre el 80% siguiente bien inmueble: "Una casa y el terreno sobre la cual se construyó, distinguido con el No. 420, Ubicado frente a la Plaza Saure antes denominada Juan C. Gómez, en el lado norte, Parroquia Saure de la ciudad de Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, aliterada así: Noroeste: Casa que es o fue de MARIA ANTONIA LUCERO; Poniente: Casa que es o fue de MANUEL CURVELO; Norte: Terrenos que son o fueron de los Vargas y Sa. Con calle real, el inmueble tiene una cédula catastral 01-01-21-UI-013-013-024-000-000-000, con una superficie de doscientos ochenta y un con ochenta y un metros cuadrados (281.81 Mts2) y un área de construcción de setecientos cuatro metros cuadrados (704.00 Mts2), según consta de documento protocolizado por ante el Registro Inmobiliario del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, anclado bajo el No. 40, Tomo 27, de fecha 11 de septiembre de 2007, Protocolo Primero, de los libros correspondientes levantados por ante dicho registro".

Que el valor del inmueble estipulado en el justiciero es de la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS BOLIVARES DIGITALES CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (Bs. D.3.370.976.78) equivalente a la cantidad de CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTESEIS DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$108.426.40), siendo el 80% la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS SETECIENTOS OCHENTA Y UN BOLIVARES DIGITALES CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (Bs. D.2.696.781.41) equivalente a la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON DOCE CENTAVOS (\$86.741.12).

Que sobre este inmueble no recae gravamen hipotecario alguno. Asimismo, se deja constancia que sobre el mencionado inmueble existe una medida de prohibición de enajenar y gravar expedida por este Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, por el procedimiento seguido contra el ciudadano JOSE ANDRE DE OLIM TEXEIRA, según auto N° 219-19 de fecha 12-11-2019, modificado en fecha 19-11-2019, a las 10:00 AM, comprobante N° 172 del 4º Trimestre del año 2019, según certificación de gravamen expedida por el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital.

Que la base del remate versará sobre el cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble antes identificado, y para tomar parte de las propuestas, el interesado deberá consignar previamente el diez por ciento (10%) de la mitad del 80% del valor del justiciero.

Que, para mayor información, deberán concurrir a la sede de este Tribunal Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Caracas, dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DESPACHO, comprendidos desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m.-. Que por el presente cartel deberá ser publicada en el diario "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante treinta (30) días continuos una (1) vez por semana, con intervalo de tres días entre uno y otro.

Si pasado dicho término no compareciere la parte no presente, ni ningún representante suyo, el Tribunal le designará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224 del Código de Procedimiento Civil.

El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", con intervalo de tres días entre uno y otro.

EL JUEZ  
DRA. MARITZA BETANCOURT

República Bolivariana de Venezuela  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Transito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 18 de julio de 2023.  
213° y 164°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-400414  
**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**

A la ciudadana JEWEL ADRIANA GONZALEZ PARODI, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-13.086.547, parte demandada, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en el piso 3, Edificio Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Caracas, dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en la cartelería del Tribunal, a los fines de darse por citada, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 am y 3:30 pm, en el juicio que por ACCIÓN NERO DECLARATIVA que incurre en su contra el ciudadano RENE ALEXANDER SUEMAN FIGUEROA, el presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante treinta (30) días continuos una (1) vez por semana, con intervalo de tres días entre uno y otro.

Si pasado dicho término no compareciere la parte no presente, ni ningún representante suyo, el Tribunal le designará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224 del Código de Procedimiento Civil.

El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", con intervalo de tres días entre uno y otro.

EL JUEZ  
YUL RINCONES MALAVE

República Bolivariana de Venezuela  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 11 de julio de 2023  
213° y 164°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001021  
**ÚNICO EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
**A LOS HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de RAFAEL CELESTINO RENGIFO MARCHIANI y YOLANDA JOSEFINA RENGIFO,** quienes en vida eran titulares de las cédulas de identidad Nos.: V-32.244 y N° V-1.014.609, respectivamente, ambos domiciliados para a fecha de su muerte en la siguiente dirección: "Callejón Araguayana, Residencia Zulia, Pent House, Municipio Libertador, La Vega", que deberán comparecer por ante este juzgado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar, desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 p.m.), en el plazo de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, contados a partir de la constancia en autos que de la publicación, consignación y fijación que se haga en el expediente del Edicto, en los Diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", cuya publicación deberá hacerse dos (02) veces por semana, durante un plazo de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS; y su fijación en la cartelería del Tribunal, a darse por citados en el juicio que por EXTINCIÓN DE HIPOTECA, sigue en su contra la ciudadana MARIA LUISA NARANJO CARRION, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número: V-11.935.915, en su carácter de parte actora, que se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2022-001021. Advertiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se les asignará defensor ad-litem, con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ  
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ  
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
AGG/mp

República Bolivariana de Venezuela  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 10 de julio de 2023  
213° y 164°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000651  
**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**

A todas aquellas personas que se crean con derechos, del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: "Dos (02) locales comerciales que se encuentran ubicados en la Planta Baja del Edificio San José, construido en un terreno ubicado en la ciudad de Caracas, en las parcelas 3 y 4 de la calle 600, Manzana Letra "F" Quinta Cristo. La parcela tres tiene una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTIMETROS (310.20 Mts2) y está comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: en una extensión de DIEZ Y SEIS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (16.50 Mts), parcela número uno de RAFAEL BARROSA Y DIEZ Y SEIS METROS (16.00 Mts) parcela número dos de JUAN ARMANDO SUR en una extensión de TREINTA Y SEIS METROS (36.00 Mts), parcela número cuatro, descrita a continuación, Naciente en una extensión de OCHO METROS CON TRECE CENTIMETROS (11.13 Mts), La Avenida 600 y poniente en igual extensión; la Cuadrada de Caracas. La parcela número cuatro: tiene una superficie de CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMETROS (428.39 Mts2), y está aliterada así: NORTE: en una extensión de TREINTA Y SEIS METROS (36.00 Mts), la parcela número tres, anteriormente descrita; SUR: en una extensión de CUARENTA METROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS (40.98 Mts), parcela número cinco, propiedad de J.A. MENDOZA; Naciente en una extensión de OCHO METROS CON TRECE CENTIMETROS (11.13 Mts), La Avenida 600; y poniente en igual extensión, con Cuadrada de Caracas." para que comparezcan por ante este Tribunal DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y CONSIGNACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGAN EN EL EXPEDIENTE, en el entendido que, las personas que concurran al proceso en virtud del edicto, tomarán la causa en el estado en que se encuentre, pudiendo hacer uso de todos los medios de defensa admisibles en el estado de la causa, en virtud del juicio que por "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" sigue el ciudadano JULIO CESAR VELAZCO PEREZ, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-9.309.427, contra el ciudadano SANTIAGO ALONZO RIVAS, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° 41.070, en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2023-000651. Las publicaciones del presente Edicto se harán en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA", durante SESENTA (60) DIAS, dos (02) veces por semana. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el último aparte del artículo 231 ejusdem.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ  
DRA. LIESETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO  
Juz Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
LCHA/Aviana\*

República Bolivariana de Venezuela  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Transito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 05 de agosto de 2023  
212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-2005-000162  
**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**

A los herederos desconocidos del De Cujus BUENAVENTURA SANCHEZ COLMENARES, quien falleció el día (3) de noviembre de 2016, domiciliado para la fecha de su muerte en: residencias La Rosa, piso 3, apartamento 35, San Luis parroquia San José, Municipio Libertador, Distrito Capital Caracas, en el juicio que por ACCIÓN REINVIDICATORIA sigue el ciudadano GILBERTO GRANADOS, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.694.243, que por auto de esta misma fecha, se ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan a darse por citados ante este juzgado dentro de los (60) días contados siguiente a la última publicación consignación y fijación en la cartelería del Tribunal del edicto que se haga, dentro de las horas de despacho establecidas entre las 8:30 am hasta las 3:30 pm. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se le designará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás de trámites del juicio. Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ  
YUL RINCONES MALAVE  
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3 El Stancio, Caracas, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

República Bolivariana de Venezuela  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 18 de julio de 2023.  
213° y 164°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-400414  
**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**

A la ciudadana JEWEL ADRIANA GONZALEZ PARODI, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-13.086.547, parte demandada, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en el piso 3, Edificio Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Caracas, dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en la cartelería del Tribunal, a los fines de darse por citada, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 am y 3:30 pm, en el juicio que por ACCIÓN NERO DECLARATIVA que incurre en su contra el ciudadano RENE ALEXANDER SUEMAN FIGUEROA, el presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante treinta (30) días continuos una (1) vez por semana, con intervalo de tres días entre uno y otro.

Si pasado dicho término no compareciere la parte no presente, ni ningún representante suyo, el Tribunal le designará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224 del Código de Procedimiento Civil.

El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", con intervalo de tres días entre uno y otro.

EL JUEZ  
YUL RINCONES MALAVE

**MPPEE** **CORPOELEC**  
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

## ¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!

Abre la nevera solo lo necesario

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica